COVIVIENDA *INCLUSIVA*

Guía para impulsar la inclusión
en las cooperativas de vivienda
en cesión de uso

LA
GER
MINA
DORA

Redacción:
Equipo de **Perviure**: Carmela Prats, Guiomar Vargas, Mª Josep Lázaro.

HABITATGE COL·LECTIU PERVIURE

Maquetación y diseño:
L'Apòstrof sccl.

Colaboraciónes:
Celobert, arquitectura, enginyeria i urbanisme, s.c.c.l
Consorcio andaluz de impulso social- **CAIS**
Cotidiana, s.c.a
50pés consultoras, s. coop. galega
Seteoitavas s. coop. galega

Agradecimientos:
Agradecemos a todas las entidades y cooperativas de vivienda que están impulsando la covivienda inclusiva, especialmente a las que nos han servido de modelo y experiencia para la redacción de esta guía:

- **Punt de Referència**, asociación especializada en el acompañamiento a personas jóvenes tuteladas y extuteladas en su proceso de emancipación.
- **TEB Habitatge-Grup Cooperatiu TEB**, cooperativa especializada en el acompañamiento y gestión de viviendas para personas con diversidad intelectual.
- **Fundación Nazareth**, fundación especializada en el acompañamiento y gestión de pisos asistidos para personas jóvenes extuteladas en su proceso de emancipación.
- **Fundació Surt**, entidad de acción social especializada en los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres.
- **Torrent Viu**, cooperativa de vivienda en cesión de uso en el barrio de Sarrià de Barcelona.
- **La Renegà**, cooperativa de vivienda feminista en cesión de uso en Santa Maria de Palautordera.
- **Sostre Cívic**, cooperativa por proyectos que promueve proyectos de vivienda cooperativa en Cataluña.
- **La Balma,** proyecto de vivienda cooperativa en cesión de uso de Sostre Cívic en el barrio del Poblenou de Barcelona.
- **La Borda,** cooperativa de vivienda en cesión de uso en el barrio de Sants de Barcelona.
- **Cal Cases,** cooperativa de vivienda en cesión de uso en Santa Maria d'Oló, en el Moianès

Agradecemos al sector de la vivienda cooperativa en cesión de uso que impulse este modelo transformador.

Financiación:
El proyecto "Covivienda inclusiva: la vivienda cooperativa como motor de inclusión" es un proyecto PERTE **Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica**, financiado por La Unión Europea, fondos NextGenerationEU

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN 4

2. REFLEXIONES PREVIAS 15

3. EL MODELO DE VIVIENDA COOPERATIVA INCLUSIVO 22

La vivienda como derecho fundamental y las administraciones y las políticas públicas 23
Consideraciones para desarrollar un proyecto de covivienda inclusivo 25
El inicio del proyecto: visión y valores 25
¿Por qué una covivienda? 26
Acción y compromiso 26
Diversidad, privilegios y discriminaciones 27
Características de la covivienda inclusiva 28
1. Quien lidera el proyecto 29
2. Número de pisos sociales en la cooperativa 30
3. Rol de la entidad social 31
4. Tipo de socias y cesión de uso de los pisos sociales 32
5. Temporalidad del uso de la vivienda 33
6. Quien asume la aportación de capital social y las cuotas mensuales 34
7. Tipología de pisos sociales 35
8. Resumen de las diferentes opciones 36
Experiències de covivienda inclusiva 37
Aspectos a tener en cuenta para una mayor inclusión y accesibilidad 41
Elaboración proyecto arquitectónico 41
Participación en la gobernanza y la cultura organizativa grupal 43
Malestares y conflictos 45
Relación de la cooperativa con su entorno 50
El sector de la covivienda 50
Recoger aprendizajes 52

1

PRESENTACIÓN

Esta guía surge del proyecto **“Covivienda inclusiva: la vivienda cooperativa como motor de inclusión”** que se ha desarrollado entre 2024 y 2025.

Se trata de un **proyecto de intercooperación cuyo objetivo es fortalecer la vivienda accesible e inclusiva** en los proyectos de covivienda y especialmente en las cooperativas de vivienda en cesión de uso. En el proyecto se han llevado a cabo varias acciones de investigación y difusión, reflexión y generación de materiales, tales como esta guía.

El objetivo principal de esta guía es que los proyectos de covivienda sean cada vez más inclusivos, es decir, que a los mismos puedan acceder cada vez más personas diversas, y sea un modelo más accesible para todo el mundo.

En esta guía se pueden encontrar **recomendaciones y reflexiones, para aquellos que quieran impulsar proyectos de covivienda inclusiva, ya sean personas, entidades o grupos de covivienda.** Es un modelo que está en construcción y definición, por tanto,se consolidará y definirá en los próximos años de una manera más completa.

CÓMO SE HA ELABORADO ESTA GUÍA

La guía se ha elaborado desde el conocimiento y la experiencia de las personas del equipo de Perviure, cooperativa que acompaña a proyectos de covivienda en diferentes territorios del Estado español; entidades sociales; cooperativas de vivienda en cesión de uso, y otros equipos técnicos que acompañan a proyectos de covivienda. También incorpora el conocimiento que desde hace años se está generando en el sector mediante publicaciones, charlas, encuentros y otras guías para impulsar la covivienda cooperativa.

El trabajo de las entidades, cooperativas y equipos técnicos sirve de base para la recogida de aprendizajes y posibilidades, que pueden ser útiles para llevar a cabo proyectos de covivienda inclusiva basados en el modelo de cooperativa de vivienda en cesión de uso, donde participan personas que parten de diferentes realidades, especialmente las que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

ESTADO DE LA CUESTIÓN: LOS PROYECTOS DE COVIVIENDA EN EL ESTADO ESPAÑOL

Los proyectos de covivienda son espacios de vida comunitaria que democratizan las formas de convivencia y de relación entre las vecinas usuarias.

En el Estado español los proyectos de covivienda viven un momento de impulso y expansión con varios proyectos ya en funcionamiento, otros en proceso de promoción y muchos grupos buscando suelo para desarrollar su proyecto. El apoyo al cooperativismo, el fortalecimiento de la economía social y solidaria, el apoyo de las administraciones hacia estos proyectos, la crisis de la vivienda y la crisis de los cuidados producida por los cambios en los modelos socioeconómicos y en las estructuras familiares están favoreciendo esta expansión. A nivel estatal, la **Sectorial d' habitatge de la XES** en Cataluña, la plataforma **Cohabitem** en la Comunidad Valenciana, la red **Koobizitza** que engloba a La Rioja, Navarra y País Vasco, el Grupo galego de vivienda colaborativa y los grupos de **REAS Euskadi**, Aragón, Madrid,están trabajando para la construcción colectiva del sector de vivienda cooperativa.

Se puede consultar el **Mapa de la vivienda cooperativa en cesión de uso**, elaborado colaborativamente por ALTERHABITAT, Grupo de Vivienda de REAS, Llargavista.coop y otras iniciativas de mapeo (indicaciones de uso **aquí**).

Debido principalmente a la importante inversión inicial que debe realizarse en la mayoría de proyectos, en recursos económicos, de tiempo y humanos, actualmente el modelo no favorece que puedan acceder a ellos todo el mundo que quisiera y que tienen necesidad de acceder a una vivienda digna. Sobre todo, es muy difícil que las personas que viven situaciones de discriminación estructural puedan formar parte actualmente de un proyecto de covivienda.

Las entidades y personas del sector de la covivienda tienen el objetivo de impulsar un modelo de acceso a la vivienda y a la vida comunitaria lo más abierto y accesible posible, para todo el mundo. Por eso buscan y reivindican soluciones. Cada vez más, las administraciones y la sociedad ayudan a hacerlo posible, pero todavía queda mucho trabajo por hacer.

Con este objetivo, algunas cooperativas y entidades sociales se han unido para desarrollar proyectos de covivienda a los que personas vulnerabilizadas puedan acceder. Actualmente, existen algunas experiencias ya conviviendo, y otras en proceso de promoción, que incorporan en el proyecto pisos inclusivos para personas vulnerabilizadas, y otras experiencias impulsadas y desarrolladas por y para que sean accesibles a personas vulnerabilizadas.

¿CÓMO ESTÁ ESTRUCTURADA ESTA GUÍA? ¿QUÉ SE PUEDE ENCONTRAR?

Esta guía está pensada para ofrecer herramientas y recursos que faciliten que los proyectos de covivienda sean más inclusivos y accesibles a todas las personas.

Al final de este capítulo se aborda la cuestión de como nombrar y a qué nos referimos en esta guía con covivienda inclusiva, pisos sociales o pisos inclusivos, entidades y personas.

En el capítulo 2 se exponen algunas consideraciones previas para tener en cuenta antes de leer la guía:

- ¿Quién incluye a quién? ¿Qué significa ser inclusiva?
- ¿Las cooperativas de vivienda son inclusivas?
- ¿Las cooperativas de vivienda son diversas?
- Situaciones de dependencia, interdependencia y necesidad de acompañamiento.
- Consideraciones sobre privilegios

En el capítulo 3 se explica cómo es el modelo de vivienda cooperativa en cesión de uso, cuáles son las características básicas a definir cuando queremos construir un proyecto de covivienda inclusivo y qué aspectos son clave a considerar para desarrollar el proyecto y que sea inclusivo y accesible.

En la guía se podrán encontrar tanto informaciones y recomendaciones, como preguntas interesantes a plantearse y responder en varios momentos del proceso.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDA?

Es una guía para proyectos de covivienda, entidades sociales y personas que quieran impulsar, desarrollar o participar en proyectos de covivienda (más) inclusivos y (más) accesibles.

La guía se dirige a los diferentes participantes en el proceso: a los grupos de covivienda, a las personas que convivirán y a las entidades que acompañan a personas vulnerabilizadas que vayan a formar parte de un proyecto de covivienda.

Para proyectos de covivienda que quieran incorporar la mirada de inclusión y la diversidad.
La guía se centra en potenciar la incorporación de elementos que posibiliten la accesibilidad a un proyecto de covivienda, sea en su diseño arquitectónico, en su cultura participativa, en como articular la participación de entidades sociales en el proyecto. Pueden ser proyectos donde todas o la mayoria de las viviendas sean para personas vulnerabilizadas, o proyectos donde unas pocas viviendas están destinadas a ellas. Queremos que sirva para diferentes modelos de covivienda o comunidades de vivienda, para proyectos de covivienda que quieran revisar su mirada de inclusión y diversidad en el grupo y trabajar las distintas situaciones de vulnerabilidad en el grupo.

Para entidades sociales que quieran facilitar el acceso a los proyectos de covivienda a personas vulnerabilizadas que viven situaciones de discriminación estructural.
Entidades sociales que acompañan a estas personas y que quieren participar en un proyecto de covivienda colaborando con un grupo ya existente o iniciando un nuevo proyecto. También queremos que sirva para otras formas de incorporar a personas vulnerabilizadas y entidades o colectivos que acompañan o luchan por incorporar la diversidad por otras vías.

Para personas que quieren convivir en el modelo de vivienda cooperativa en cesión de uso inclusivo y diverso.
La guía se centra en como mejorar el acceso de personas vulnerabilizadas a los proyectos de covivienda, y en qué aspectos prestar atención y trabajar las personas que participan en proyectos de covivienda inclusiva. Quiere tener en cuenta las necesidades de todas las personas que convivirán.

EL RETO DE CÓMO NOMBRAR EN ESTA GUÍA

Hay algunos términos en esta guía que no gozan de consenso sobre cómo nombrarse, pues poner palabras a veces crea injusticias y etiquetas que después cuesta mucho superar. A continuación se explican estos términos y cómo y por qué hemos decidido esta nomenclatura.

COVIVIENDA INCLUSIVA

Esta guía se refiere a "proyectos de covivienda inclusiva", partiendo del objetivo de que sean una opción para todas las personas, sea cual sea su situación y/o momento vital. En la guía nos referimos a "proyectos de covivienda" y también a "cooperativas de vivienda en cesión de uso". Durante la guía se combinan ambos términos, para visibilizar al mismo tiempo el modelo concreto de cesión de uso y la voluntad de los proyectos de cohabitar, es decir, de vivir juntas.

PISOS SOCIALES O PISOS INCLUSIVOS

Utilizamos el término "pisos sociales" o "pisos inclusivos" cuando en el proyecto de covivienda, además de diferentes elementos que se tienen en cuenta y se ponen en práctica para que el proyecto sea inclusivo, hay unos pisos concretos destinados a personas en situación de especial vulnerabilidad. Se ha decidido emplear la expresión de pisos sociales o pisos inclusivos para mayor comprensión y por ser una de las que se usa más habitualmente en el sector. También hay otras formas de nombrarlo: pisos de emancipación asistidos, pisos de autonomía, pisos de empoderamiento, etc.

Aclaramos que el término "piso social" no equivale a "vivienda social" al que hace referencia la legislación correspondiente.

PERSONAS

En la guía nos referimos a “personas vulnerabilizadas o que viven situaciones de discriminación”. Al nombrarlas como personas vulnerabilizadas se pone el foco en el carácter estructural de las violencias, en cómo el sistema vulnerabiliza a determinadas personas y colectivos al conducirlos a condiciones de desigualdad de forma cotidiana y sistemática.

Hay otros términos que pueden usarse como: personas que viven situaciones de opresión, situaciones de desigualdad, personas en situación de vulnerabilidad o personas en riesgo de exclusión social.

No todo el mundo se sentirá referenciado con el mismo término. Nosotras partimos de que todas las personas somos vulnerables, aunque no todas estamos expuestas a las mismas discriminaciones y violencias.

ENTIDADES

Con el término entidades nos referimos a entidades sociales del tercer sector. Destacar que la entidad también puede estar constituida, o constituirse, por las propias personas. Esta posibilidad concede todo el protagonismo y la gobernanza desde el inicio del proceso a las propias personas.

Existen algunas entidades formadas por el entorno de éstas, por las familias, que lideran la iniciativa de posibilitar modelos de acceso a la vivienda en donde se tenga autonomía y capacidad de decisión.

En la mayoría de las experiencias actuales, son entidades sociales las que participan en los proyectos de covivienda inclusiva acompañando a las personas en función de sus necesidades, participando en la gestión de la vivienda y asumiendo los costes de forma total o parcial. Esto hace que el rol de las entidades se sitúe muy en el centro y no tanto el rol de las personas, sobre todo en el proceso de promoción en el que se toman muchas decisiones que luego se mantendrán durante la convivencia.

EL MODELO COOPERATIVO DE VIVIENDA EN CESIÓN DE USO

Los proyectos de covivienda son espacios de vida comunitaria que democratizan las formas de convivencia y de relación entre las personas usuarias.

Buscan posibilitar el acceso de las personas a la vivienda, a la vez que impulsar una visión comunitaria que tenga un impacto positivo a nivel personal, social, económico y ambiental en las personas que forman parte del proyecto, el grupo que conforman y el entorno donde se ubican.

¿CUÁLES SON SUS VALORES?

Los proyectos de covivienda comparten muchos valores alineados con la economía social y solidaria como pueden ser:

APOYO MUTUO.

DERECHO A LA VIVIENDA; VIVIENDA ASEQUIBLE Y ESTABLE.

REIVINDICACIÓN DE LA VIVIENDA COMO BIEN DE USO Y NO ESPECULATIVO.

COMPROMISO CON EL ENTORNO: ARRAIGO SOCIAL EN EL ENTORNO Y CREACIÓN DE TEJIDO SOCIAL.

EMPODERAMIENTO Y CORRESPONSABILIDAD EN LA TOMA DE DECISIONES.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

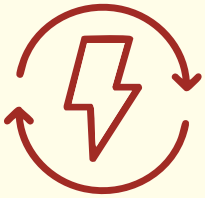

EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MATERIALES CON MENOR IMPACTO EN LA CONSTRUCCIÓN.

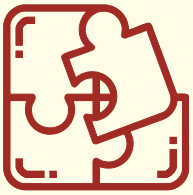

OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, ESPACIOS Y SERVICIOS.

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS

Los proyectos de covivienda pueden desarrollarse bajo la forma jurídica de cooperativas de vivienda, un modelo sin ánimo de lucro de acceso a la vivienda.

Este modelo presenta las siguientes características:

LA PROPIEDAD ES DE LA COOPERATIVA.
Se trata, pues, de una propiedad colectiva gestionada por la asamblea de socias. Estas participan en espacios de reflexión y toman decisiones de forma colectiva y colaborativa a lo largo de todo el proceso: durante la búsqueda de un lugar, en la fase de diseño de la vivienda, y también en la de convivencia. Esto supone un compromiso y una implicación de las socias en la cooperativa, permitiendo también tener en cuenta las necesidades de las personas y que todas sean parte activa del proyecto.

LAS SOCIAS DE LA COOPERATIVA TIENEN EL DERECHO DE USO DE LA VIVIENDA.
La vivienda en cesión de uso proporciona estabilidad a las socias porque pueden usar la vivienda mientras no se vayan de la cooperativa. Si se marchan no pueden enriquecerse traspasando la vivienda al valor de mercado ni especular.

EN LA VIVIENDA EXISTEN ESPACIOS DE USO POR PARTE DE LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA Y ESPACIOS COMUNITARIOS QUE COMPARTEN TODAS LAS SOCIAS.
Por ejemplo, un espacio comunitario puede ser un comedor común, una habitación para personas invitadas, una sala polivalente, etc.

ES UN MODELO QUE APUESTA POR CREAR VÍNCULOS COMUNITARIOS ENTRE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL PROYECTO Y TAMBIÉN CON EL VECINDARIO.
La dimensión relacional, de crear vínculo, apoyo, pertenencia, es parte fundamental del proyecto. Incluye espacios físicos en la vivienda y servicios compartidos; también espacios de encuentro relacionales y mecanismos de apoyo mutuo.

PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS DERIVADOS DE LA COMPRA Y/O LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS ESPACIOS CADA COOPERATIVA ESTABLECE:

- Una **aportación inicial** que las socias tienen que desembolsar en el momento de entrar en la cooperativa. La cuantía de esta aportación se realiza por unidad de convivencia y viene determinada por los criterios que establezca la cooperativa (dimensión de la vivienda, capacidad económica de la unidad de convivencia,...). Se destina a pagar los gastos iniciales y parte de los costes de la construcción o rehabilitación del edificio.
- Unas **cuotas mensuales** que se destinan a pagar los gastos fijos del edificio y la devolución del préstamo que se haya pedido para financiar el resto de los costes y los intereses correspondientes.

Cada vez hay más proyectos de cooperativas de vivienda en cesión de uso en los diferentes territorios del estado. El modelo inicialmente se ha impulsado más en algunos territorios como Cataluña, donde en los últimos 10 años han tenido un crecimiento exponencial y actualmente existen más de 50 proyectos. Actualmente, hay más de 100 cooperativas ya en convivencia o en proceso de promoción en Madrid, Andalucía, Murcia, Valencia, Baleares, Aragón, Euskadi, Galicia, Asturias, La Rioja, Navarra. Y cada vez hay más personas, administraciones y entidades que lo están impulsando en los demás territorios.

2

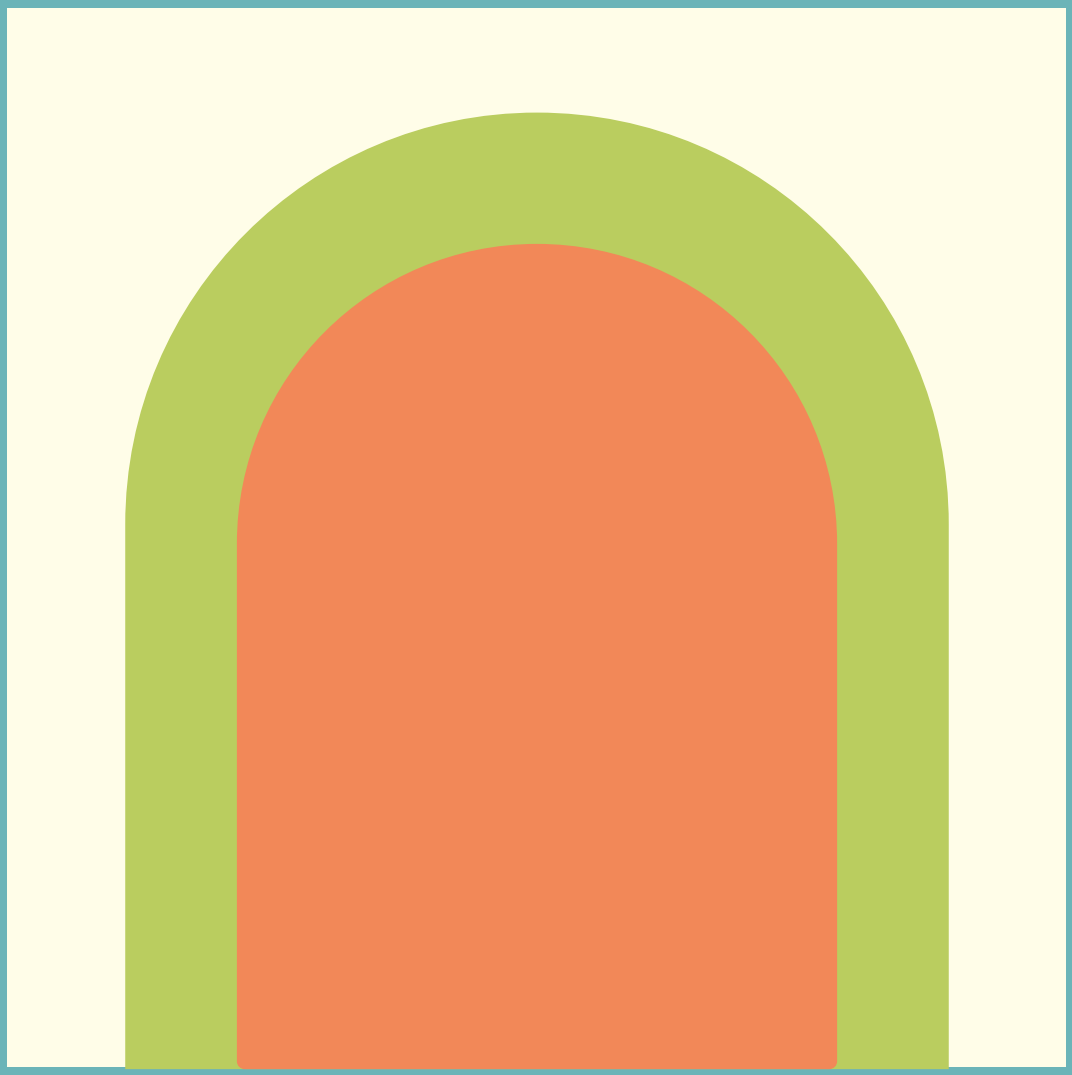

REFLEXIONES PREVIAS

¿QUIÉN INCLUYE A QUIÉN? ¿QUÉ SIGNIFICA INCLUSIVAS?

Incluir, según la definición del Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española, significa poner algo o a alguien dentro de una cosa o de un conjunto, o dentro de sus límites.

Poner algo que se supone que antes estaba fuera. Inclusivo significa que incluye. Si incluimos, no dejamos fuera.

¿Pero quién "estamos dentro" y quién "estamos fuera"? ¿Y dentro o fuera de qué?

La inclusión puede resolver consecuencias materiales de las desigualdades estructurales. Pero si reproduce a pequeña escala la forma de funcionar del sistema, sigue reproduciendo las desigualdades y discriminaciones.

En los procesos de inclusión, podemos reflexionar y profundizar sobre las siguiente cuestiones: ¿Los proyectos inclusivos, de qué manera incluyen? ¿Dejan "entrar" a otros? ¿En qué condiciones? ¿Quién, o desde dónde, se decide cómo deben ser y funcionar las cosas? ¿Permiten desarrollar procesos de transformación de las causas estructurales? ¿De qué forma se transforma el mismo proyecto inclusivo para no reproducir internamente las desigualdades?¿De qué forma se vincula con su contexto social y territorial para contribuir también a su transformación?

En el planteamiento y el proceso de elaboración de esta guía, nos hemos hecho estas preguntas y las hemos compartido. Nos gustaría que este documento contribuyera a tomar más conciencia sobre los procesos para incorporar que las cooperativas de vivienda sean (más) inclusivas y accesibles.

¿LAS COOPERATIVAS DE VIVIENDA SON INCLUSIVAS?

El modelo cooperativo en cesión de uso mejora el acceso a la vivienda y lo dignifica, pero no escapa a la situación general de dificultad en el acceso a la vivienda. El modelo todavía tiene barreras importantes para ser accesible, sobre todo por temas económicos, pero no sólo por eso.

En la práctica nos encontramos con varias barreras para acceder a los proyectos de covivienda. Algunas son:

La capacidad económica, ligada a la situación económica y laboral, a la clase social: si las personas tienen ahorros o acceso a crédito, o a una red con recursos; si tienen capacidad de pagar las cuotas para hacer frente a los gastos iniciales y mensuales.

El tiempo disponible para involucrarse en un proyecto que requiere la implicación de todos los participantes.

La situación administrativa (permisos de trabajo y residencia).

La red social de influencia que puede permitir en mayor o menor grado de acceso a información y recursos sobre oportunidades para acceder a suelo o edificios, cómo llevar adelante un proyecto de estas características, ser parte de un grupo, posibles facilidades y apoyos técnicos.

La formación y conocimientos sobre participación y cooperativismo, aspectos administrativos, legales o, incluso, conocimientos técnicos sobre construcción.

Las dificultades para participar y relacionarse debidas a las distintas habilidades cognitivas y de comunicación.

Es un reto que se está trabajando y se están buscando soluciones para que el modelo sea cada vez más inclusivo. Por eso es necesario que se impliquen los diferentes actores sociales. ¿Qué papel puede jugar la administración pública? ¿Puede ahora el sector cooperativo afrontar este reto? ¿Cómo imaginamos esta inclusión a largo plazo?

¿LAS COOPERATIVAS DE VIVIENDA SON DIVERSAS?

Actualmente, en el Estado español existen varias cooperativas de vivienda que incluyen en sus valores la diversidad y la diferencia.

Algunos proyectos de covivienda lo han hecho de forma más explícita, como las cooperativas de vivienda senior o las de vivienda feminista. Algunas cooperativas, además, determinan desde el principio que quieren potenciar la inclusión de mayor diversidad que la de las socias habitantes actuales, posibilitando el acceso a la vivienda a personas vulnerabilizadas a través de la incorporación de pisos sociales al proyecto.

¿Pero de qué tipo de diversidad hablamos?

Existen proyectos que acceden a la vivienda mediante la fórmula legal del tanteo y retracto. Se trata de vecindad más intercultural y con orígenes de clase más diversos. Éste es el caso de **La Closca** en Lleida, o de algunos de los proyectos de vivienda cooperativa de Sostre Cívic, como **El Rusc** en Manresa.

Sin embargo, en muchos proyectos de vivienda la diversidad con respecto a ciertos aspectos es muy escasa: respecto a la cultura, el lugar de origen, la clase social, la diversidad funcional, la orientación sexual... Esto plantea otro reto, que es cómo gestionan los proyectos de covivienda sus diversidades, y la diversidad que incorporan según el modelo inclusivo que elijan.

Somos conscientes de que mayor diversidad implica mayor complejidad en la gestión de las diferencias. Es una apuesta política e ideológica, que implica invertir energías y tiempo y al mismo tiempo aporta aprendizajes para la convivencia y el crecimiento emocional de la comunidad.

SITUACIONES DE DEPENDENCIA, INTERDEPENDENCIA Y NECESIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO

Las personas somos interdependientes, lo que significa que necesitamos de las demás para vivir y desarrollarnos. Tenemos necesidades de pertenencia, de reconocimiento, de apoyo, de cariño. También a lo largo de la vida, cada persona vive etapas con diferentes estados de vulnerabilidad, situaciones de dependencia y, por tanto, distintas necesidades de acompañamiento.

Dentro de los modelos de covivienda inclusiva que planteamos en esta guía, en ocasiones habrá personas que vivirán en los pisos inclusivos y necesitarán diferentes tipos de apoyo. En algunos casos, será temporal, en otros continuado. Puede ser apoyo para la autogestión de aspectos cotidianos como la alimentación, la movilidad y la higiene personal, o más específico para la autogestión de aspectos administrativos, de gestión del tiempo y de la agenda, laborales, económicos, o de salud y emocionales.

Para satisfacer estas necesidades de apoyo, en la mayoría de proyectos de covivienda con pisos inclusivos se dispone de una entidad que acompaña a la persona, pero la cooperativa también desempeñará este rol de apoyo y acompañamiento dentro de la comunidad con las personas de la comunidad que necesiten apoyo en cada momento en algunos aspectos. ¿Cómo nos apoyamos? ¿Qué apoyo puede dar o quiere dar la comunidad y cuál no?

PRIVILEGIOS

Estamos hablando de la voluntad de construir proyectos y espacios donde no se sigan reproduciendo las dinámicas de opresión que tienen lugar a escala estructural. Asimismo, sabemos que estas dinámicas de opresión, porque precisamente son estructurales, es probable que las sigamos reproduciendo en los grupos de forma no consciente en nuestras relaciones cotidianas.

Por eso creemos importante prestar atención al uso del poder y ser conscientes de los privilegios en las relaciones entre todas las personas que participan en el proyecto.

Las personas que se hallan en situación de privilegio suelen tener dificultades para asumirla y ser conscientes de su uso. En ocasiones, se utiliza para negar la discriminación y sus efectos, o para protegerse del dolor que la opresión genera. Se llama “fragilidad blanca” en el caso del racismo, por ejemplo. O genera dinámicas polarizadas en las que una parte presta apoyo y la otra lo recibe.

Una cosa es nombrar o decir que se quiere atender a la diversidad y otra es convivir entre personas que tienen diferentes situaciones de privilegio. ¿Qué trabajo previo debe realizar el grupo? ¿Las personas que lo forman? ¿Qué requisitos son necesarios para llevar a cabo este proceso?

La conciencia de privilegio debe servir para establecer relaciones más conscientes, menos opresoras y desiguales, en sus diversas formas, como el paternalismo o la condescendencia, entre otras.

Es fácil cometer un abuso de poder cuando no se es consciente de los propios privilegios. Y es difícil darse cuenta de los propios privilegios cuando estos vienen dados. La dificultad estriba en tomar conciencia de todos los rangos presentes para no olvidar ninguna parte nuestra ni del grupo, así como todos los sentimientos que pueden producirse en la relación. Somos conscientes de que incluso esta guía está hecha por personas que tenemos ciertos privilegios y que estamos en un proceso constante de trabajarlos y ser conscientes de ellos, y nos preguntamos hasta qué punto es accesible para todo el mundo o no.

¿ESTAMOS PREPARADAS?

La dirección hacia dónde queremos ir es que el cooperativismo de vivienda trabaje para revertir desigualdades y ofrecer oportunidades de satisfacer el derecho a una vivienda a todo el mundo.

Que las cooperativas puedan tener tanta diversidad como existe en la sociedad y trabajen por la transformación social de las causas estructurales que provocan discriminaciones, violencia y desigualdades hacia muchos colectivos y personas.

Este cambio social es un reto que afecta a todo el mundo, no sólo se podrá trabajar desde la vivienda. Hay que ser conscientes de ello para que la cooperativa, las personas o las entidades no carguen con toda la responsabilidad. ¿Alguna vez se está preparada para incluir? ¿Qué significa estar preparada? ¿Cómo atendemos la emergencia y las necesidades cuidando también a toda la comunidad?

Esta guía forma parte del proceso. No es un punto de llegada. Es un momento para detenerse y reflexionar en el comienzo de un camino. Para recoger experiencias que ya están en marcha y para que lo que ya se está utilizando pueda servir como referencia e impulso para otros proyectos que eligen este modelo de cooperativa de vivienda.

3

EL MODELO DE VIVIENDA COOPERATIVA INCLUSIVO

LA VIVIENDA COMO DERECHO FUNDAMENTAL Y LAS ADMINISTRACIONES Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

La administración destina recursos a través de sus políticas públicas a hacer efectivos el derecho a una vida autónoma y el derecho a la vivienda.

Si bien en esta guía no hablamos específicamente de los aspectos administrativos, el modo como se hacen efectivas las políticas públicas condiciona el desarrollo de proyectos de covivienda inclusivos.

Cuando se quiere que los pisos sociales de las cooperativas de vivienda en cesión de uso sean reconocidos como viviendas sociales o alojamiento dotacional por parte de la Administración, y ésta provea recursos públicos para apoyar el acceso a estas viviendas, las personas que vivirán en los pisos tendrán que estar en alguna de las situaciones que prevé la legislación con respecto al derecho a la vivienda.

Por otro lado, un condicionante en el desarrollo de los proyectos de cooperativas de vivienda en cesión de uso con pisos sociales es que, si el piso se encuentra dentro de la cartera de servicios, los mecanismos de la Administración no permiten que las personas que acceden a estos servicios puedan elegir su lugar de residencia.

Esto, en el caso de viviendas para personas con discapacidad intelectual, no respeta la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad que los Estados miembros de Naciones Unidas aprobaron en 2006. El documento reconoce el derecho a vivir de manera independiente y a ser incluido en la comunidad, y dice que los estados “deben adoptar medidas efectivas... para que tengan la oportunidad de elegir su lugar de residencia y dónde y con quién vivir, en igualdad de condiciones con las demás personas, y no se vean obligadas a vivir con arreglo a un sistema de vida específico.”

Los colectivos de personas y familias y las entidades reivindican que se cumpla esta convención de derechos, y se actualicen y se amplíen los espacios y recursos a los que se puede acceder. En particular, piden a la Administración que reconozca la vivienda cooperativa en cesión de

uso como una opción de vivienda, y que esta sea apoyada con recursos públicos. Además, piden que se modifiquen los procedimientos de acceso a las ayudas, de modo que las personas puedan elegir dónde quieren vivir.

CONSIDERACIONES PARA DESARROLLAR UN PROYECTO DE COVIVIENDA INCLUSIVO

EL INICIO DEL PROYECTO: VISIÓN Y VALORES

Cuando existe el planteamiento de crear un proyecto de covivienda inclusivo, o durante el proceso, es importante detenerse a reflexionar por qué se quiere llevar a cabo, qué deseos e ilusiones produce y también qué temores e inquietudes, con el objeto de ser más conscientes de los retos y oportunidades que se abren y de cómo trabajarlos.

Por eso, a continuación, realizamos algunas reflexiones sobre el modelo y os proponemos algunas preguntas que podéis plantearos antes de decidir tirar adelante.

¿Cómo os situáis con respecto a la inclusión? ¿Por qué queréis participar en un proyecto que la tenga en cuenta? Esta pregunta se encuentra en el fondo de la cuestión. Como cooperativa de vivienda, como entidad, como persona..., ¿cómo entendéis este concepto? ¿Desde dónde os relacionáis con él?

Una base profunda y compartida como es tener una **visión como grupo o entidad** ofrece una guía, fuerza y cohesión para el camino que vendrá, ayuda a estar alineadas en la misión y los valores, y facilita gestionar los momentos de tensión o dificultades que surjan en el proceso, así como tener una comunicación más fluida entre las personas que participen, porque existe un "para qué" compartido. En el **Manual de cuidados en comunidades** se puede encontrar más información al respecto.

¿La vivienda inclusiva está alineada de entrada con vuestra visión y valores?

¿POR QUÉ UNA COVIVIENDA?

El acceso a un proyecto de cooperativa de vivienda en cesión de uso inclusivo puede ayudar a resolver varias necesidades de las personas.

La principal es acceder a una vivienda segura y asequible y resolver así necesidades de vivienda insatisfechas. Pero también hay otras relacionadas con las aspiraciones y expectativas que las personas obtienen de sus hogares.

Algunas de ellas pueden ser:

- Necesidad de vivienda para lograr una emancipación y una vida autónoma.
- Necesidad de crear una red y unos vínculos comunitarios y de apoyo.
- Necesidad de vivir en un entorno y unos espacios seguros con respecto a determinadas violencias o discriminaciones.
- Necesidad de una vivienda con un entorno comunitario y una estabilidad en la que vivir un proceso vital, como puede ser el proceso de paso a la vida adulta y de emancipación, respetuoso con su ritmo y necesidades.
- Necesidad de vivir en un entorno y una comunidad diversa, con personas con distintas realidades.

ACCIÓN Y COMPROMISO

La covivienda inclusiva en la forma de cooperativa de vivienda en cesión de uso es un modelo innovador. Existen pocas experiencias en marcha. Esto significa que será un reto, habrá bastantes incertidumbres, se tendrá que abrir camino y, por tanto, requerirá tiempo y esfuerzo para salir adelante. Por eso, es muy importante que las personas estén animadas y motivadas.

El proceso de promoción es largo, puede durar tres o cuatro años, incluso más. Todas estas etapas se recorren de forma colectiva y colaborativa. Se va definiendo conjuntamente cómo se quiere compartir y convivir. Ello significa que debe existir una fuerte implicación de las personas socias y, en el que caso de que una entidad participe, de la entidad. Dedicar tiempo y energía a expresar qué se quiere y qué no, a escuchar a las demás personas, a conocer sus hábitos y costumbres, a dialogar entre las necesidades individuales y el bien común, a conocer las diversas culturas que conviven, a gestionar diferencias, a elaborar propuestas, tomar decisiones y llevarlas a cabo, a cuidar de las personas que participan formará parte del proceso.

DIVERSIDAD, PRIVILEGIOS Y DISCRIMINACIONES

Apostar por un proyecto inclusivo, romper barreras de acceso a los proyectos de cooperativas de vivienda requiere un compromiso también sobre cómo trabajamos la diversidad y los privilegios. Pide estar alerta a situaciones que se darán, algunas serán más visibles, pero muchas serán sutiles y estarán normalizadas, y por eso costarán de identificar.

Requiere que cuando estas situaciones se pongan sobre la mesa exista la disposición de abordarlas en vez de negarlas o minimizarlas. Requiere estar atentas para que las personas que representan lo mejor valorado socialmente no desprecien otras vivencias o realidades, ni tampoco las sobreprotejan. Las personas deben estar dispuestas a salir de su zona de confort y cuestionar sus propias actitudes, maneras de hacer y puntos de partida y cómo pueden impactar en otras personas.

También hay que prestar atención a que quien represente lo menos valorado socialmente no pueda sentirse infravalorado y se inhiba o esconda.

Estas diferencias aflorarán en muchos momentos. Por ejemplo, si se habla de participación surgirán diferencias relacionadas con el tiempo de que se dispone, lo cómodos que nos sentimos en los espacios que se hayan creado para tomar la palabra y dar nuestra opinión, para hacer una propuesta y llevar la iniciativa, o qué maneras de organizar y participar se consideran válidas o deseables. Saldrán las diferentes vivencias sobre la participación en espacios colectivos, trabajar en equipo... Aparecerán en forma de dudas, silencios, suspicacias, etc. O si se habla de quién hace qué, surgirán las diferencias relacionadas con las habilidades, la seguridad en uno/a mismo/a, etc. Y esto ocurrirá con toda la diversidad de temas que la covivienda vaya abordando.

Características de la covivienda inclusiva

Los proyectos de vivienda inclusiva han empezado a generarse recientemente, así que están en fase de innovación. Además, no hay un único modelo, ya que en cada proyecto, dependiendo del modelo de convivencia, de la situación de vulnerabilidad de las personas, y otros elementos, habrá necesidades diferentes y, por lo tanto, aplicaciones diferentes. A continuación se explicarán las diferentes características de estos modelos que se están creando, aunque puede haber otras fórmulas que puedan surgir en el futuro.

A la hora de definir el modelo, tanto las cooperativas de covivienda, como las personas, como las entidades, tened en cuenta que:

No existe un modelo perfecto ni una sola forma de hacerlo.

Es un modelo nuevo y, por tanto, queda todavía mucho camino por desbrozar, habrá retos importantes que afrontar y a menudo pocos recursos al alcance.

Las experiencias ya en marcha están abriendo camino para otras y, al mismo tiempo, en ocasiones, cada nueva experiencia será como empezar de cero.

Quizás el modelo exacto que se desearía no existe y en algunos aspectos deberá adaptarse.

También pueden crearse nuevos modelos, combinando aspectos de las experiencias existentes, o creando nuevas opciones.

El modelo que se elija ahora puede cambiar con el tiempo. Seguramente habrá que revisarlo y adaptarlo con los aprendizajes y cambios que se produzcan.

Características

Los diferentes modelos de covivienda inclusiva pueden definirse a través de las siguientes características:

1. Quien lidera el proyecto
2. Número de pisos sociales
3. Rol de la entidad social
4. Tipo de socias y cesión de uso de los pisos sociales
5. Temporalidad del uso de la vivienda
6. Quien asume la aportación de capital social y las cuotas mensuales
7. Tipología de pisos sociales
8. Resumen de las diferentes opciones

1. QUIEN LIDERA EL PROYECTO

Según si la decisión de tener pisos sociales proviene de la cooperativa de vivienda o bien de una entidad social, el proceso, el liderazgo y el nivel de implicación de las entidades y las personas serán significativamente distintos. Durante el proceso también se pueden diseñar coliderazgos o diferentes formas de coliderar entre la entidad social, la cooperativa de vivienda y las personas que vivirán en ella.

Es importante que dicho nivel sea acordado previamente y que queden claros los términos de participación, roles y liderazgos lo antes posible. Sin embargo, a lo largo del proceso estos pueden cambiar y adaptarse a las necesidades y maneras de hacer de cada proyecto.

La entidad puede ser la que lidera el proyecto, o estar presente desde el inicio del proceso y participar en el proceso de promoción, o bien puede darse el caso de que el proyecto de covivienda lo lidere un grupo de personas y una entidad social se incorpore después de la promoción.

Por ejemplo, en los proyectos con uno o dos pisos sociales el proceso más corriente es que se cree la cooperativa de vivienda en cesión de uso y, o bien al inicio si es una parte central de la visión, o bien durante la etapa de promoción, la cooperativa decida tener pisos sociales y empieza a preguntarse cómo quiere que sean. En ambos casos el rol de iniciar el proyecto corresponde a la cooperativa, mientras que la entidad se incorpora más adelante, en la etapa de promoción, cuando se define el proyecto arquitectónico, se consolida el grupo y se construye el edificio. Depende de cada caso, pero las personas suelen incorporarse en la fase de convivencia.

En los proyectos con más pisos sociales, la implicación de la entidad suele ser mayor y también impulsa el proyecto desde el principio. Hay personas de la base social de la entidad que pueden participar en la etapa de promoción, aunque no sean las que van a vivir en los pisos. A la entidad, el hecho de participar desde el comienzo le requiere más recursos humanos y económicos y mayor implicación.

Hay que tener presente que las dinámicas, los ritmos y la organización de las cooperativas de vivienda son muy distintos a los de las entidades sociales. También debe tenerse en cuenta que las personas que irán a vivir a las pisos sociales quizás tienen más dificultades para encontrar tiempo suficiente, para sentirse empoderadas, o tengan otras necesidades que habrá que atender para lograr una implicación sostenible por todas las partes.

2. NÚMERO DE PISOS SOCIALES EN LA COOPERATIVA

En las experiencias actuales, encontramos tres casos diferentes:

Reservar uno o dos pisos sociales en proyectos cooperativos que tienen entre diez y treinta viviendas.

Establecer un porcentaje mínimo del 30% o más de pisos sociales del total de la cooperativa.

Hacer que toda la cooperativa sea exclusivamente con pisos sociales.

El número de viviendas sociales existentes en el proyecto con respecto al total de viviendas es un elemento clave en la definición del modelo. Los mecanismos de gobernanza, cohesión y viabilidad económica, entre otros, varían según la opción elegida.

Se deben considerar los pros y contras de cada modelo, para tomar medidas o tener en cuenta los impactos. Por ejemplo, si las personas que vivirán en los pisos sociales son claramente una minoría, habrá que buscar mecanismos, más allá de evitar situaciones de discriminación, para evitar reproducir dinámicas de mayoría y minoría por sistema. Al mismo tiempo, este modelo puede ser sostenible gracias a la solidaridad interna y el apoyo mutuo.

Los proyectos en donde todo el mundo se encuentra en una situación de vulnerabilización similar pueden ser espacios más seguros, o permitir compartir más servicios, pero las personas pueden preguntarse si desean convivir con más diversidad.

3. ROL DE LA ENTIDAD SOCIAL

En la mayoría de las experiencias actuales de covivienda inclusiva que se están llevando a cabo, las entidades sociales tienen un papel importante en el desarrollo del proyecto. Las entidades pueden tener un rol de acompañar a las personas que vivirán en los pisos accesibles, sea apoyando en aspectos de gestión de la convivencia, y/o mantenimiento de la vivienda; acompañando espacios de toma de decisiones o en actividades de la vida diaria.

Esta función de apoyo puede mantenerse en el tiempo o ser más intensa al principio, cuando las personas se incorporan, y después ir diluyéndose. O bien puede realizarse de forma más puntual, en función de sus necesidades. También puede tener el rol de participar en la gestión de la vivienda, asumir los asuntos de gestión económica y de financiación de los costes del proyecto en mayor o menor medida.

Hay otras posibilidades, como que sea el propio proyecto cooperativo el que gestione las viviendas, o que una entidad gestione la vivienda y otra diferente sean quien realice el acompañamiento a las personas, cuando este es necesario.

Es importante reflexionar sobre el rol de la entidad y cómo esta se articula con las personas y la cooperativa.

4. TIPO DE SOCIAS Y CESIÓN DE USO DE LOS PISOS SOCIALES

Hay diferentes opciones acerca de quién es socia de la cooperativa, si será la entidad, la persona vulnerabilizada o ambas. También hay diferentes opciones acerca de qué tipos de socias son: pueden ser socias habitantes o socias colaboradoras.

Es importante tener esto en cuenta, pues la participación en la toma de decisiones será diferente según la opción escogida. Los derechos y responsabilidades de cada parte dependerán de la condición de socia de una u otra. Independientemente de qué tipo de socia sean la entidad y las personas vulnerabilizadas, la cooperativa puede buscar mecanismos para participación de ambas, por ejemplo en las comisions o grupos de trabajo,o en espacios de decisión de la vida cotidiana.

Las dos opciones que principalmente se pueden dar, son:

QUE LA ENTIDAD SEA SOCIA HABITANTE, Y POR LO TANTO TENGA EL DERECHO DE USO.
En este caso será la entidad quien decida qué personas van a habitar las viviendas, así como la temporalidad de uso de la vivienda. Las personas que vivirán en el proyecto, pueden ser socias colaboradoras, lo que les permitirá participar de las asambleas y tener voz y voto, aunque en menor medida que si fueran socias habitantes. O, por el contrario, pueden no ser socias, pero que existan mecanismos de participación en otros espacios no societarios, como comisiones, u otros espacios de la vida cotidiana.

QUE LA PERSONA VULNERABILIZADA SEA LA SOCIA HABITANTE.
En este caso la persona tendrá los mismos derechos y responsabilidades que cualquier otra socia. En este caso, la entidad podría ser socia colaboradora o dar apoyo externo sin ser socia, dependiendo de la implicación que se quiera tener, y de si la entidad aporta capital o no.

Existen otras opciones, como el caso de que ni la persona, ni la entidad sean socias, y la cooperativa alquile las viviendas a la entidad o a las personas directamente, sin participación societaria.

Independientemente del modelo, es importante que se acuerde y se recoja por escrito, mediante un convenio de colaboración, la relación entre la entidad y la cooperativa, y se definan las diferentes características como en número de viviendas, la temporalidad, y los mecanismos de evaluación y participación en el proyecto.

5. TEMPORALIDAD DEL USO DE LA VIVIENDA

Otro aspecto a definir es el tiempo que podrá permanecer una misma persona en la vivienda.

La **vivienda permanente** dará la posibilidad de estabilidad vital a las personas en relación con la vivienda en su proceso de emanciparse, le permitirá arraigar y establecer vínculos a más largo plazo, así como satisfacer la necesidad de una vivienda de una manera estable.

Para que la vivienda sea permanente, el modelo más óptimo es que la persona sea socia habitante y ,como para las demás socias habitantes, sea una cesión de uso indefinida.

La **vivienda de duración determinada** permite dar una estabilidad a ciertos procesos vitales. Por ejemplo, un proceso de formación y búsqueda de empleo o un proceso vital de reponerse emocionalmente. La duración de estos procesos debe ser respetuosa con el ritmo y las necesidades de la persona. Pero la vivienda de duración determinada no permite satisfacer la necesidad de vivienda de forma estable o permanente, y la persona no tiene la capacidad de decidir la temporalidad.

Para que la vivienda tenga una duración determinada, la persona no podrá ser socia habitante, sino que lo será la entidad, y esta determinará la duración.

La **vivienda de corta duración** proporciona un lugar donde vivir durante un breve período de tiempo. Puede ser una opción válida para responder a situaciones concretas o urgentes porque concede un margen para encontrar otras soluciones. Permite apoyar temporalmente la situación de emergencia o de necesidad temporal de tener una vivienda.

Para que la vivienda sea de corta duración, por ejemplo, para cubrir excedencias de las personas socias habitante, la persona que accede a la vivienda de corta duración no podrá ser socia habitante, y la opción seguramente sea que la entidad sea socia colaboradora o bien que ninguna sea socia.

6. QUIEN ASUME LA APORTACIÓN DE CAPITAL SOCIAL Y LAS CUOTAS MENSUALES

La viabilidad del modelo viene muy influenciada por la capacidad de financiación y la facilidad o no para acceder a las oportunidades que se presenten (posibles convocatorias públicas, acceso a oportunidades en suelo privado, conexión con las redes y el sector de la covivienda) de las personas, grupo o entidad que impulse el proyecto.

Determinar quién se hace responsable de pagar la aportación inicial es otro punto importante, ya que tiene repercusiones en la accesibilidad económica para generar viviendas inclusivas. También puede ser una responsabilidad compartida, entre la cooperativa, la entidad y la persona en situación de vulnerabilidad.

Poder realizar la aportación inicial de las viviendas es una de las barreras de acceso importantes del modelo, así como el pago de las cuotas mensuales. A menudo, las personas que vivirán en los pisos sociales tienen más dificultades económicas o de obtener recursos.

Esta dificultad que enfrentan las personas vulnerabilizadas para obtener el dinero para realizar la aportación inicial y el pago de las cuotas mensuales, hace que se busquen mecanismos donde la entidad, la cooperativa y/o la red social del proyecto, puedan apoyar económicamente.

Así, se pueden dar distintas situaciones:

- **La persona vulnerabilizada asume toda la responsabilidad económica.** Esta situación es minoritaria, y se puede aplicar por ejemplo en los proyectos donde la aportación inicial es reducida y la cuota mensual muy baja. Puede ser el caso cuando los costes de inversión han sido mínimos.

- **La entidad asume totalmente la aportación de capital y el pago de las cuotas mensuales.** Este modelo suele aplicarse cuando la entidad es la socia habitante, y en general es un modelo de temporalidad determinada, para un periodo de recuperación, de emancipación, donde hay rotación de personas en las viviendas.

- **La aportación de capital y/o la cuota mensual se asume de forma compartida.** En algunos proyectos la aportación de capital y/o la cuota se asumen de manera compartida entre las entidades y las personas o entre la cooperativa y la entidad social y a veces con las aportaciones de la red social afín al proyecto, a través de micromecenaje.

7. TIPOLOGÍA DE PISOS SOCIALES

La distribución de los pisos, su ubicación en el edificio, la relación y definición de los usos de los espacios compartidos, etc., son elementos clave para que las personas que irán a vivir lo hagan con la calidad que necesitan y para que puedan adaptarse a las necesidades concretas también de cada modelo de convivencia. Según sea este, puede que los pisos sean compartidos con diferentes personas o sean una unidad de convivencia familiar. Dependiendo de la situación, también pueden diseñarse grupos de pisos de dimensiones reducidas, que se agrupan alrededor de un espacio de uso compartido con cocina, comedor y sala de estar, etc.

POSIBLES MODELOS DE VIVIENDA:

- **Pisos con la misma tipologia** que el resto del proyecto, donde vive una única persona o unidad de convivencia.

- **Pisos para compartir varias personas**: A veces comparten 2 personas o 4 personas, por ejemplo en procesos de emancipación.

- **Grupo de pisos con espacios comunes para estas.** Grupos de pisos de dimensiones reducidas, que se agrupan alrededor de un espacio de uso compartido con cocina, comedor y sala de estar, etc. Por ejemplo, si se necesita apoyo cotidiano para las personas, el hecho de tener viviendas agrupadas puede facilitar el acompañamiento en las comidas, sala de estar, etc...

8. RESUMEN DE LAS DIFERENTES OPCIONES

CARACTERÍSTICAS	DIFERENTES OPCIONES
QUIÉN INICIA EL PROYECTO	○ La entidad ○ Las personas ○ La cooperativa ○ Conjuntamente
QUIÉN LIDERA EL PROYECTO	○ La entidad ○ Las personas ○ La cooperativa ○ Co liderazgo
NÚMERO DE PISOS SOCIALES	○ 1 o 2 viviendas ○ Un porcentaje del total son pisos sociales, entre el 10% i el 30%, aproximadamente, según las viviendas totales de la promoción ○ Todas las viviendas de la cooperativa son pisos sociales
ACOMPAÑAMIENTO DE LA ENTIDAD DURANTE LA CONVIVENCIA	○ Sin acompañamiento ○ Con acompañamiento puntual ○ Con acompañamiento durante la promoción ○ Con acompañamiento intensivo a lo largo de la promoción y la convivencia
SOCIA HABITANTE Y SOCIA COLABORADORA	○ La entidad ○ Las personas ○ La cooperativa ○ La socia habitante es la entidad o la cooperativa y la persona es socia colaboradora ○ La socia habitante es la persona y la entidad es socia colaboradora
QUIÉN TIENE LA CESIÓN DE USO DE LOS PISOS SOCIALES	○ La entidad ○ Las personas ○ La cooperativa hace un contrato temporal a la entidad ○ La cooperativa hace un contrato temporal a la persona
TEMPORALIDAD DE LA VIVIENDA	○ Corta duración (6 meses-1 año) ○ Temporal (2-3 años) ○ Permanente
PAGO APORTACIÓN INICIAL	○ La entidad ○ Las personas ○ La cooperativa ○ Primero lo hace la entidad o cooperativa con el compromiso de retorno por parte de la persona ○ Compartido entre la cooperativa, la entidad y la red social
PAGO CUOTAS MENSUALES	○ La entidad ○ Las personas ○ La cooperativa ○ La persona aporta una parte de la cuota segun sus ingresos, y el resto lo cubre la entidad. ○ La cooperativa asume una parte de la cuota mensual solidariamente entre las demás socias habitatges.
TIPOLOGÍA DE PISOS SOCIALES	○ Pisos con la misma tipología que las demás ○ Pisos con varias habitaciones individuales para compartir la vivienda entre 2-4 personas ○ Grupo de pisos pequeños y con espacios comunes y servicios propios de estos

Experiències de covivienda inclusiva

Vida inclusiva impulsada por la Cooperativa TEB

Quien inicia el proyecto:	La entidad
Quien lidera el proyecto:	Compartida entre la entidad Cooperativa TEB y la cooperativa Vida inclusiva
Número de pisos totales:	35
Número de pisos sociales:	10
Personas que vivirán en los pisos sociales:	23 personas con diversidad intelectual
Acompañamiento de la entidad social a las personas vulnerabilizadas:	Acompañamiento durante la promoción y toda la convivencia
Tipo de socias:	• Socia habitante: La entidad • Socia colaboradora: —
Quien tiene la cesión de uso:	La entidad
Temporalidad del uso de la vivienda:	Temporal medio o largo plazo
Quien asume la aportación de capital social:	La entidad
Quién asume la cuota mensual:	La entidad
Tipologia de pisos sociales:	• Vivienda con 1 o 2 habitaciones, tipología igual que el resto del edificio. • Grupo de viviendas con espacios comunes y servicios propios de estas.
Fase del proyecto:	El proyecto se encuentra en fase de promoción

Cooperativa feminista La Renegà en colaboración con Fundación Surt

Quien inicia el proyecto:	La cooperativa
Quien lidera el proyecto:	La cooperativa
Número de pisos totales:	13
Número de pisos sociales:	2
Personas que vivirán en los pisos sociales:	2 mujeres supervivientes de violencia machista, y menores. Una unidad de convivencia en cada piso.
Acompañamiento de la entidad social a las personas vulnerabilizadas:	Acompañamiento durante la promoción y toda la convivencia
Tipo de socias:	• Socia habitante: — • Socia colaboradora: La entidad y las personas vulnerabilizadas
Quien tiene la cesión de uso:	La cooperativa
Temporalidad del uso de la vivienda:	Temporal 1-3 años
Quien asume la aportación de capital social:	La entidad, la cooperativa y la red social con aportaciones de micromecenaje.
Quién asume la cuota mensual:	La entidad
Tipologia de pisos sociales:	Viviendas con 2 habitaciones, tipología igual que el resto del edificio
Fase del proyecto:	El proyecto se encuentra en fase de construcción del edificio

Cooperativa Torrent Viu en colaboración con Fundación Nazareth

Quien inicia el proyecto:	La cooperativa
Quien lidera el proyecto:	La cooperativa
Número de pisos totales:	16
Número de pisos sociales:	1
Personas que vivirán en los pisos sociales:	4 personas jovenes extuteladas en proceso de emancipación
Acompañamiento de la entidad social a las personas vulnerabilizadas:	Acompañamiento durante la promoción y toda la convivencia
Tipo de socias:	• Socia habitante: La entidad • Socia colaboradora: —
Quien tiene la cesión de uso:	La entidad
Temporalidad del uso de la vivienda:	Temporal
Quien asume la aportación de capital social:	La entidad
Quién asume la cuota mensual:	La entidad, con solidaridad mutua de la cooperativa
Tipologia de pisos sociales:	Vivienda con 4 habitaciones, tipologia adaptada a las necesidades de las personas
Fase del proyecto:	El proyecto se encuentra en fase de construcción del edificio

Proyecto de vivienda Cooperativa La Balma de Sostre Cívic en colaboración con la Asociación Punt de Referencia

Quien inicia el proyecto:	La cooperativa
Quien lidera el proyecto:	La cooperativa
Número de pisos totales:	20
Número de pisos sociales:	1
Consideración en una primera etapa como piso social. Actualmente se considera un piso en las mismas circunstancias que cualquier otro piso de la comunidad al haberse dado la integración de los convivientes como cualquier otro vecino de la Balma, habiendo dejado de tener la consideración de piso social (o alguna cosa similar, nombrándolo de manera diferente al resto). En caso de que el joven actual marchara, la entidad con quien tienen el convenio, Punt de Referencia, propondría otro/a joven para entrar al proyecto en igualdad de condiciones.	
Personas que vivirán en los pisos inclusivos	2 personas jovenes extuteladas en proceso de emancipación. Actualmente 1 persona joven extutelada
Acompañamiento de la entidad social a las personas vulnerabilizadas:	Acompañamiento durante la promoción e inicio de la convivencia
Tipo de socias:	• Socia habitante: Las personas • Socia colaboradora: La entidad
Quien tiene la cesión de uso:	Las personas
Temporalidad del uso de la vivienda:	Indefinido
Quien asume la aportación de capital social:	Inicialmente, la entidad aporta el capital inicial y las personas lo devuelven progresivamente. La entidad consigue el capital a través del apoyo de diferentes entidades e instituciones.
Quién asume la cuota mensual:	Las personas. La entidad acompaña en el seguimiento económico de cada persona.
Tipologia de pisos sociales:	Vivienda con 2 habitaciones, tipología igual que el resto del edificio
Fase del proyecto:	El proyecto se encuentra en fase de convivencia

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA UNA MAYOR INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD

ELABORACIÓN PROYECTO ARQUITECTÓNICO

En la elaboración del proyecto arquitectónico hay diferentes aspectos que determinan la accesibilidad al proyecto de personas con diferentes realidades y necesidades.

DISEÑO DE LOS ESPACIOS

Cuando se realiza el diseño de los diferentes espacios, tanto de los espacios de vivienda como de aquellos comunes, para que estos sean accesibles debe prestarse atención tanto a que no existan barreras físicas al acceso para personas con diferentes movilidades y sillas de ruedas, como a facilitar la orientación dentro del edificio y la visibilidad de la señalización adaptada a las diferentes necesidades cognitivas de las personas.

Que el diseño tenga flexibilidad para definir los espacios de convivencia y poder posteriormente cambiar su uso permite mayor adaptación a diferentes necesidades y hábitos. Asimismo, pueden diseñarse diferentes estilos de vivienda dentro de un mismo edificio. Además de viviendas de diferentes tamaños, pueden proponerse y combinarse también grupos de viviendas de dimensiones reducidas, con baño y cocina, que se agrupan alrededor de un espacio de uso compartido con cocina,comedor y sala de estar.

La distribución de los espacios dentro del edificio y el uso de los espacios exteriores también puede favorecer un uso más inclusivo. Por ejemplo, que los espacios comunitarios y comerciales que pueda haber se sitúen en la planta baja (espacios de talleres, coworking, encuentro, actividades), y/o que los espacios exteriores sean de uso público facilita la inclusión de personas del barrio y el encuentro entre estas y las personas del proyecto.

Además, una pregunta a hacerse es si hay aspectos específicos a tener en cuenta según la cultura o culturas de las personas del proyecto, como puede ser una preferencia de cocina separada del comedor; o según necesidades del día a día, como la necesidad de que haya espacios

para personas que realicen tareas de acompañamiento y asistencia a personas convivientes, que haya espacios dedicados a usos específicos o mecanismos que permitan la movilidad de todas las personas como pueden ser sistemas de apertura automática en las puertas de las escaleras y salas comunes del edificio.

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO

La participación de las personas en la elaboración del diseño les permite tener voz y que puedan considerarse decisiones que atiendan sus necesidades. Un primer paso del proceso de elaboración del diseño arquitectónico con participación de las personas consiste en explicar el concepto de covivienda, el proceso de codiseño y la distribución propuesta del proyecto.

Para poder incluir todas las voces, se deberá adaptar el modelo de participación y los materiales a las necesidades cognitivas, de comprensión y de comunicación diferentes.

En un proceso participativo la gestión de las expectativas de las personas que participan es importante. Por ello, recomendamos informar de manera clara y precisa acerca del tipo de aportaciones y decisiones en las que participarán las personas, teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo, de recursos y los requerimientos legales que condicionan el diseño arquitectónico. ¿En qué elementos del diseño tienen margen de elección? Puede ser desde aspectos significativos como la distribución del terreno y el tamaño y uso del jardín, hasta sobre el diseño interior, como la preferencia por cocinas separadas del comedor o baños separados de las duchas, o sobre detalles menores como las puertas y las jardineras en las ventanas.

Para las sesiones colectivas, un elemento al que prestar atención es a qué recursos visuales ayudarán a transmitir la información, facilitarán su comprensión y serán punto de referencia para el diálogo y las aportaciones: paneles con fotos, diagramas y texto breve, tableros de anuncios , dibujos de planos de planta, alzados, imágenes en 3D, maquetas en 3D, son ejemplo de recursos que pueden ser útiles.

PARTICIPACIÓN EN LA GOBERNANZA Y LA CULTURA ORGANIZATIVA GRUPAL

ORGANIZACIÓN INTERNA Y GOBERNANZA

Para ser parte activa y protagonista, y que el proyecto y el grupo funcionen, todo el mundo tiene que saber cómo se organiza y se relaciona el grupo. Cada grupo tiene sus espacios de organización y relación, que pueden cambiar con el tiempo. Es importante que sean consensuados.

Hay una parte de la organización interna que se llama estructura organizativa o gobernanza y recoge cuáles son los espacios de trabajo y participación, y qué roles, funciones y objetivos tiene cada órgano y/o espacio; la forma en que se toman las decisiones (los tipos de decisiones, quién las toma, en qué espacios y con qué método); los protocolos de funcionamiento (estatutos, reglamento de régimen interno, proceso de entrada y salida); y la comunicación interna y gestión de la información (cómo se recogen los acuerdos y temas tratados, qué canales de comunicación tiene el grupo y para qué se utilizan).

Según el modelo de gobernanza escogido, puede ocurrir que no todas las personas tengan el mismo derecho a decidir según el tipo de socia que sean y de relación con la cooperativa. Puede que haya personas que tengan el compromiso de asistir a los espacios de organización y gestión, y tengan voz pero no derecho de voto en algunas decisiones. Puede que algunas personas asistan solo a los espacios de organización y gestión de la convivencia, pero no a otros más relacionados con la gestión de la cooperativa. Si hay personas que no tienen voto en ciertas decisiones, eso las coloca en un estatus distinto al resto. No tiene ciertas obligaciones, pero tampoco tiene ciertos derechos y poder.

Conocer la estructura organizativa proporciona el marco que permite a las personas ubicarse y facilita su participación en los distintos espacios. Hay que tener escritos de forma clara los documentos de gobernanza y actualizarlos si se modifican.

Sea cual sea el modelo de gobernanza y la estructura organizativa, destacamos que la participación en la gestión es una forma proactiva de liderazgo; y la importancia de cuidar los mecanismos y formas de participación para atender a diferentes códigos, ritmos y necesidades de las personas.

Una estrategia para cuidar cómo se propone y cómo se produce la participación en los espacios es realizar formación sobre los privilegios y el uso de poder. Ayuda a ser conscientes de posibles dinámicas y actitudes de abuso de poder y dinámicas de exclusión en espacios colectivos y a pensar alternativas.

Otra estrategia consiste en dedicar tiempo a escuchar y reflexionar sobre cómo incorporar a la estructura y los espacios diferentes formas de participar y comunicarse. Se pueden realizar cambios en la duración de las asambleas y las reuniones, ajustar los tempos dedicados a cada tema y el ritmo para abordarlos. Cuestionar y ampliar las bases de los códigos comunicativos y conversacionales. Se pueden introducir elementos de accesibilidad comunicativa (signos, iconos, lectura fácil...) en los espacios de participación.

Para acabar proponemos algunas preguntas que nos ayudan a reflexionar sobre este punto:

¿Cómo son los espacios de toma de decisiones? ¿Cómo se estructuran? ¿Quién participa? ¿Qué mecanismos existen para que todo el mundo se sienta cómodo y con legitimidad para expresarse? ¿Cómo se abordan las desigualdades de poder en la gobernanza, si se detectan?

¿Se quiere que en el proyecto todas las personas puedan implicarse en la participación? ¿Se quiere que todas puedan desarrollar roles de liderazgo?¿Todas las personas tienen interés y se sienten interpeladas a acceder a este tipo de participación? ¿Cómo se va a gestionar si no todas las personas tienen derecho a decidir en todos los ámbitos de la cooperativa? ¿Cómo se van a abordar los efectos que esto pueda causar?

CULTURA ORGANIZATIVA

Por otro lado, encontramos los valores, costumbres, tradiciones,hábitos e ideas, todo lo que se llama cultura organizativa. La cultura del grupo se configura a partir de la cultura de las personas del grupo, y está influida por la cultura de la comunidad en la que se encuentra. Además, conviene tener en cuenta que la cultura no es estática, sino que cambia con el tiempo y está influida por factores externos. Un ejemplo de cultura organizativa son las costumbres que tiene un grupo; por ejemplo, a la hora de celebrar, cómo lo hace, las cosas que celebra. Así como la estructura organizativa suele estar escrita, algunos aspectos de la cultura organizativa tal vez no aparecen recogidos en ningún documento. Son costumbres y maneras de hacer que se conocen, pero son menos explícitas. Dado que la cultura organizativa se construye colectivamente, habrá que tener espacios de conocimiento mutuo y diálogo para conocer los códigos, costumbres y valores de las personas que forman parte del proyecto y de las que se incorporen, y una mirada atenta para identificar posibles barreras y elementos que dificultan la participación y el sentimiento de pertenencia.

En este apartado, podemos plantearnos:

¿A qué momentos, logros, fechas, el grupo da valor? ¿Cuáles son las costumbres presentes que se aportan a la cultura colectiva?¿Todas tienen cabida?¿Todas son valoradas? ¿Qué se celebra? ¿Quién hay y qué ocurre cuando nos encontramos para celebrar?

MALESTARES Y CONFLICTOS

Hay que abordar aquellos temas y situaciones que provocan conflicto. Para ello, el grupo debe permitir a las personas expresar sus malestares, críticas, dificultades...

El modo de abordar los conflictos tendrá que ver con la cultura del grupo y cómo este entiende el conflicto, con los espacios que se crean para hablar sobre las diferencias y el malestar, y a si el grupo conoce y aplica herramientas para gestionar las tensiones y conflictos, o se forma en ellas, si es necesario. En la página web de **Fil a l'Agulla** hay varios materiales publicados sobre este tema para comunidades de vivienda.

Si se detectan tensiones o conflictos relacionados con distintas formas de participación, sea en momentos formales o informales, o en temas determinados, como podría ser “productividad frente a cuidados” o “maneras de comunicar”, aconsejamos dedicar espacios para abordar estas tensiones.Y si es preciso, pedir ayuda.

En cuanto a posibles situaciones de discriminación, es bueno tener pensadas algunas que pueden darse y haber acordado los pasos a seguir. En este sentido, son útiles los protocolos sobre cómo abordar situaciones de violencia racista, machista, lgtbifóbica, adaptados a grupos de convivencia.

¿Existen mecanismos de gestión de conflictos que facilitan su abordaje? ¿Qué espacios existen para comunicarse con respeto y cuidado? ¿Estos espacios disponen de tiempo suficiente para hacer retorno y expresar cómo nos sentimos o nos hacen sentir las reacciones de las demás personas?

¿Existen mecanismos para tratar conflictos y agresiones relacionadas con discriminaciones? ¿Dónde y cómo se abordarán?

Aspectos económicos y de financiación

El acceso a una financiación asequible es fundamental para todos los proyectos de covivienda. Para aquellos grupos o personas sin acceso a capital, conseguir la financiación necesaria es difícil. Aún si en el proyecto participa una entidad social que asume una parte importante de la financiación, esto supone una limitación para replicar el modelo, puesto que generalmente las entidades no tienen suficiente capacidad financiera para impulsar tantas viviendas como se necesitan.

Se están generando varias estrategias para superar esta barrera, pero todavía queda mucho camino para conseguirlo:

- **Subvenciones que puede solicitar y recibir la entidad o la cooperativa.** Se pide a la administración que proporcione ayudas directas a las personas para que al menos puedan realizar la aportación de capital inicial, además de ayudas a la cuota mensual de cesión de uso, según las necesidades de la persona.
- **Financiación:** Se estan estableciendo mecanismos de financiación bancaria para las entidades sociales que aportan el capital inicial, para que puedan replicar el modelo.
- **Micromecenazgo promovido por la cooperativa:** Hay experiencias que han hecho campañas para que personas o entidades del entorno puedan aportar pequeñas cantidades a fondo perdido para conseguir parte de la aportación de capital de las entidades o personas.

- **Fondos propios de la entidad:** Muchas entidades sociales financian o aportan el capital social para acceder a las viviendas para personas en situación de vulnerabilidad con sus fondos propios, para facilitar el acceso a un proyecto de covivienda.

- **Aportaciones extra de capital por parte de las socias de la cooperativa:** Una opción es que el capital de los pisos sociales las aporten las demás socias del proyecto, y que con el tiempo sea retornable.

- **Mecanismos internos de apoyo mutuo** que tengan en cuenta diferentes realidades de las personas del grupo respecto a su situación socioeconómica, como puede ser aportaciones cuya cantidad se establece teniendo en cuenta a la capacidad de financiación de las personas socias de la cooperativa. Las diferentes realidades pueden ser con relación al acceso al ámbito laboral y en qué condiciones (la remuneración que reciben las personas por su trabajo, si es un trabajo más o menos precarizado), a si la persona tiene apoyo económico familiar o da apoyo a otras personas, si tiene ahorros, entre otros factores. Por ejemplo, a la hora establecer el capital social, o las cuotas mensuales, las aportaciones pueden ser diferentes: puede haber un mínimo a aportar y personas que aportan más del mínimo; puede establecerse una horquilla en función de diferentes criterios. Esta opción puede suponer dedicar más tiempo a los cuidados, porque trabajar estos temas implica cuidados. Conlleva trabajar la confianza entre las personas del grupo, abordar conjuntamente las diferencias socioeconómicas entre las personas y reflexionar sobre por qué motivos estructurales se dan y qué generan, establecer los criterios compartidos a partir de los cuales tomar decisiones, entre otros.

Convivencia

En la etapa de convivencia es cuando los grupos y personas que se han ido acercando o incorporando vivirán juntas. Se pondrán en práctica los acuerdos o cuestiones que se han hablado en las etapas anteriores de desarrollo del proyecto. Es ahora cuando se concreta lo que se ha trabajado desde un plano más ideal, lo que significa seguramente ajustar expectativas y llegar a nuevos acuerdos, hacer peticiones, poner límites...

A continuación, apuntamos aspectos que creemos relevante tener en cuenta, desglosados según el ámbito de convivencia, de acuerdo con lo anterior.

USO DE LOS ESPACIOS

Si se desea un proyecto inclusivo, se deberá prestar atención a la forma de utilizar los espacios, a los aspectos que facilitan que las personas los empleen y se sientan cómodas. ¿Qué actividades se pueden llevar a cabo que faciliten las relaciones desde distintos lugares y la participación en distintos días, horarios...? Esto dará más opciones para que las personas puedan ser parte de la convivencia y encuentren su lugar en el grupo y en el proyecto.

¿Qué tipo de uso se da en los espacios comunes? ¿Fomentan que las personas se relacionen entre sí? ¿Qué clase de actividades se organizan? ¿Fomentan esta relación?

En base a qué valores, costumbres, maneras de hacer se determina el uso de los espacios?

TAREAS

Con respecto a las tareas, todo el mundo posee capacidades, conocimientos y habilidades para aportar. Según cuáles sean y las motivaciones de cada cual, aportarán en unas tareas o en otras. Además, todo el mundo necesita sentirse parte del grupo, y sentir que aporta y que se le valora.

Recomendamos visibilizar las tareas realizadas. A la hora de repartir y organizar tareas, las consideraremos y valoraremos todas, reconociendo aquellas que socialmente no están tan valoradas, como ocurre a menudo con los trabajos de limpieza y orden de los espacios. El grupo deberá esclarecer la implicación que se espera de las personas en la realización de las tareas.

También se recomienda tener presente la diversidad de situaciones y momentos de las personas en este reparto de tareas, ya que cada cual posee habilidades distintas y vive también realidades o etapas diferentes, que nos pueden dar mayor o menor disponibilidad de tiempo y energía.

¿Qué tareas hay que realizar? ¿Hay tareas que se invisibilizan? ¿En qué situación se encuentran las personas para realizarlas? ¿De qué organización nos dotamos para llevarlas a cabo?

¿Todo el mundo debe aportar igual? ¿Existe un mínimo de implicación? ¿Existe un sistema flexible que considere las diferentes situaciones en las que todo el mundo se puede encontrar a lo largo de su vida?¿ De qué manera se valoran las tareas?¿Se valoran diferentemente?

EL APOYO MUTUO

El apoyo se puede dar de un modo más informal y espontáneo o bien más acordado y estructurado. La forma en que se da depende de la realidad de cada proyecto y de las personas que participan en él. Cada grupo puede acordar qué tipo de apoyo mutuo desea practicar.

¿Existen mecanismos de apoyo mutuo? ¿Para qué situaciones o momentos? ¿Están acordados por todo el grupo o quedan a la decisión personal?

NORMAS DE CONVIVENCIA

Existe un conjunto de normas y acuerdos relacionados con la convivencia que el grupo va construyendo a medida que sus miembros interaccionan. En ocasiones son acuerdos que el grupo ya tiene incorporados de forma tácita, y en algunos casos están recogidos en documentos como "Acuerdos para la convivencia", o en documentos más formales como el Reglamento de Régimen Interno (RRI). Estamos hablando de acuerdos como, por ejemplo, el mantenimiento de los espacios comunes y de las herramientas o útiles comunitarios, los horarios de los espacios comunes y de descanso, el uso y gestión de los espacios, etc.

Recordemos lo de "no dar por supuesto". Hay que tener presente, por ejemplo, que lo que para una persona puede ser un "horario de descanso razonable", puede no serlo para otra. A los grupos de convivencia que apuestan por la vivienda inclusiva, se incorporan personas que pueden tener diferentes necesidades de horarios, otras formas de entender la convivencia, códigos culturales distintos, estilos de comunicación, etc.

¿Cuáles son los valores y las razones que subyacen a las normas de convivencia? ¿Qué diferentes costumbres y maneras de hacer conviven en el proyecto y cómo las normas de convivencia las integra? ¿Cómo se consideran diferentes necesidades?

RELACIÓN DE LA COOPERATIVA CON SU ENTORNO

Una de las características de las cooperativas de vivienda es su apuesta por crear vínculos comunitarios.

Esto en la práctica puede traducirse en integrar el espacio en el barrio, posibilitando actividades abiertas dentro del proyecto, y también participando en la vida del barrio. Además, desde una perspectiva de transformación del entorno, la cooperativa también puede participar y contribuir de distintas formas en redes de lucha por el derecho a la vivienda. Por ejemplo, participando en el ámbito político, apoyando y asistiendo a las convocatorias de otros grupos, o colectivizando conocimientos y herramientas. También colectivizando con otros colectivos y proyectos el aprendizaje y la metodología sobre los procesos participativos que se han realizado. Asimismo, la cooperativa también puede generar alianzas con otras iniciativas en cuestiones relacionadas con la sostenibilidad de la vida y las redes comunitarias.

¿Cómo se relacionan las personas de la cooperativa con el entorno? ¿Con el barrio? ¿En qué actividades y espacios participan? ¿Están los espacios de la cooperativa abiertos al barrio?

EL SECTOR DE LA COVIVIENDA

Para impulsar proyectos de covivienda inclusivos también es clave difundir su conocimiento. Las cooperativas de vivienda en cesión de uso representan una proporción muy pequeña de la oferta de vivienda, y todavía hay amplios sectores de la población que no conocen este modelo de acceso a la vivienda.

Cabe preguntarse cuanto el sector de la covivienda está conectado con comunidades diversas. Si las oportunidades de participar en proyectos de covivienda se dirigen a comunidades diversas, a través de qué plataformas e instituciones cívicas se difunden las oportunidades, y si estas son eficaces para llegar a las comunidades.

En el ámbito profesional y político, encontramos que las personas vulnerabilizadas están infrarrepresentadas en roles de liderazgo y toma de decisiones dentro del sector de vivienda, en organizaciones de financiación, planificación y desarrollo relacionadas con el sector, y en adminsitraciones. La infrarrepresentación puede contribuir a la marginación en los debates sobre vivienda. La representación en la toma de decisiones influye en la priorización y la naturaleza de las

decisiones que se toman. Además, la comprensión profesional de las necesidades de las comunidades vulnerabilizadas, los desafíos que enfrentan en función de su experiencia de vida y los métodos de apoyo necesarios para abordar las barreras estructurales que encuentran se ve afectada si las comunidades no están adecuadamente representadas en la formulación de estrategias y políticas.

Para superar estas barreras, destacamos la importancia de la difusión específica de material sobre covivienda y el modelo de cooperativas de vivienda en cesión de uso a través de diferentes medios de comunicación locales y culturales; así como la difusión de las oportunidades de desarrollar proyectos de covivienda a través de canales y medios especialmente eficaces para llegar a una diversidad de personas y comunidades.

Por otro lado, es necesaria una participación activa de personas vulnerabilizadas en entidades y organismos de planificación, desarrollo y financiación, administraciones autonómicas y locales, organizaciones facilitadoras y profesionales del entorno, para que exista una representación en el diseño, la toma de decisiones y la ejecución de estrategias y políticas que influyan en la priorización de diferentes agendas y la naturaleza de las decisiones que se tomen, y posibiliten el desarrollo del sector de la covivienda inclusiva.

RECOGER APRENDIZAJES

LA IMPORTANCIA DE RECOGER APRENDIZAJES PARA INTRODUCIR MEJORAS

Durante todo el proceso de desarrollo de un proyecto de covivienda inclusivo,recomedamos encontrar momentos para realizar una evaluación y valoración y aprender de lo que se hace para ver las cosas que pueden mejorarse o cambiarse.La evaluación debe ser continua a lo largo del proceso, mejor que dejarla para el final.

Es importante recoger aprendizajes. Sobre todo en este modelo que todavía está en proceso de consolidación, puede ir bien para el grupo, y también para otros proyectos que vendrán. También se puede compartir la evaluación y los aprendizajes con otros proyectos similares y aprender juntas.

¿QUÉ EVALUAMOS?

Se pueden evaluar tanto el proceso como los objetivos logrados. Se pueden evaluar los aspectos más logísticos y prácticos, así como los emocionales. Se puede evaluar el ritmo del proceso, los roles que hemos desarrollado y las funciones que ha ejercido cada rol. Tan importante es ver lo que no ha funcionado, dónde hemos chocado con dificultades, o malestares, como valorar lo que ha ido bien y reconocerlo.

Puede haber vivencias distintas desde los diferentes roles y personas, es importante compartirlas con cuidado y en actitud de escucha. Dar permiso para expresar los malestares y dificultades y ayudar a las personas que percibimos que tienen dificultades para hacerlo. Puede realizarse con preguntas, a partir de nuestro interés, y velando porque dispongan de un tiempo y un espacio en el grupo para hacerlo. Lo más importante es que en los espacios que se generen las personas se sientan seguras y sirvan para compartir la experiencia, celebrar y ver cómo mejorar.

Se debe tener especial cuidado con aquellas personas o roles más minoritarios o que pueden tener menos poder o una situación más vulnerable en el grupo, ya que les puede ser difícil decir las cosas que no han ido tan bien. En los procesos de evaluación es importante también percatarse de las cosas que han ido bien, nombrarlas y darles espacio para tenerlas en cuenta y agradecer el esfuerzo y la dedicación de todo el mundo.

Esperamos que esta guía sea útil para las personas interesadas en este modelo de vivienda y para motivar a las cooperativas de vivienda, personas, entidades y administración pública a impulsarla todavía más.

Somos conscientes de que es un modelo muy nuevo, que irá evolucionando en posibilidades, herramientas y estrategias,y que iremos aprendiendo entre todas.

LA GERMINADORA

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia